



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002064

Res. 1794/2023

Montevideo, 24 de abril de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Noreste por la cual solicita la anulación del Acto de designación de horas correspondientes al área 659 CT llevada a cabo en el departamento de Rivera realizado el día 03/03/2023;

RESULTANDO: I) que a fs. 2 luce informe de la Inspección Coordinadora Área/Asignatura informando que la docente Walkiria LÓPEZ FLORES fue incluida por error ya que la misma no cuenta con el perfil habilitante, lo cual consta en el formulario de aspiración remitido a la Sección Aspiraciones del Programa Gestión de Recursos Humanos;

II) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa avala la solicitud de obrados;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General estima pertinente acceder a la anulación del Acto de designación de horas correspondientes al área 659 CT, llevada a cabo en el departamento de Rivera realizado el día 03/03/2023 a fin de corregir el error y autorizar a realizar una nueva agenda;

II) que corresponde establecer que deberán extremarse los controles, a efectos de no inducir a tomar resoluciones erróneas;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Anular el Acto de designación de horas correspondientes al área 659 CT, llevada a cabo en el departamento de Rivera realizado el día 03/03/2023 a fin de

corregir el error.

2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento Gestión de Horas Docentes), a convocar con carácter urgente un nuevo Acto de elección – designación de horas de la mencionada área para el departamento de Rivera.

3) Establecer que se deberán extremar los controles, a efectos de no inducir a tomar resoluciones erróneas.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web Institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que corresponda. Hecho, archívese.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vp

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General